



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 502-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 10 SEP 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 6155-2015-GGR sobre Adicional de Presupuesto N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE CULTA, C.P. CULTA, DISTRITO ÁCORA – PUNO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE CULTA, C.P. CULTA, DISTRITO ÁCORA – PUNO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 552-2013-GGR-GR PUNO, de fecha 21 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 994,276.73 Nuevos Soles, con Resolución Gerencial General Regional N° 786-2014-GGR-GR PUNO, de fecha 19 de setiembre del 2014, se aprobó el Expediente Técnico reformulado con un presupuesto total de S/. 895,874.32 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 083-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ de fecha 23 de julio del 2015 (elevado con Oficio N° 280-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 12 de junio del 2015) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye: "Por tanto, Visto los documentos en las cuales cuenta con el manifiesto de la sub gerencia de obras y la aprobación del Residente de Obra y el Supervisor de Obra. Concluyen que se Necesaria La Modificación del Expediente Técnico con Ampliación Presupuestal por mayores metrados, partidas nuevas, deductivos y gastos ajenos a la obra por un monto de S/. 86,975.41 N.S. ..." Así mismo solicitan "... ampliación de Plazo N° 01 por 162 días calendarios Desde el 20/01/2015 hasta el 30/06/2015. ..." Según el Cuadro "Presupuesto Analítico Modificado Final", el Adicional de Presupuesto N° 01 se desagrega de la siguiente manera:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.23	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	84,302.34
2.6.22.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	2,673.07
	TOTAL	86,975.41

Que, mediante Informe N° 260-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 27 de agosto del 2015, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico del presupuesto adicional N° 01 ... de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a

Pees





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 502-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 10 SEP 2015

PROYECTO:

16 a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular.

2.232212 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE CULTA, C.P. CULTA, DISTRITO ÁCORA – PUNO - PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

-Recursos Ordinarios

COSTO EXP.TÉC. PPTO.

ADICIONAL Nº 01:

S/. 86,975.41 nuevos soles.º; y

Estando al Informe Nº 083-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ (elevado con Oficio Nº 280-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 12 de junio del 2015) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum Nº 237-2015-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI; Informe Nº 260-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, el Adicional de Presupuesto Nº 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE CULTA, C.P. CULTA, DISTRITO ÁCORA – PUNO - PUNO por el monto de S/. 86,975.41, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el segundo considerando de la presente resolución, y según la estructura detallada en el tercer considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, en vía de regularización, la Ampliación de Plazo Nº 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE CULTA, C.P. CULTA, DISTRITO ÁCORA – PUNO - PUNO, por Ciento sesenta y dos (162) días calendarios, desde el 20 de enero del 2015 hasta el 30 de junio del 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNÉSTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL